

el día ocho del presente á las ocho y media
horas de su mañana.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminada la sesion de
la que se levanta la presente acta, de que certifico.
Vicente Gubern

Por Julio Crespo y por mi
Isidro Vila

Por Eusebio Vila y por mi
Jose Carrasella

Por Miguel Coll
y por mi
Miguel Estape

Estancisco Gelonch
Gerardo Cinto

Acta
No. 11
Gubern

Concejales
Carrasella
Vila
Crespo
Vila
Coll
Estape

En el Sr. Quiroco de Carrasa á ocho diecinueve de
mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos los Sres.
del Ayuntamiento que al margen se expresan en
las Casas Consistoriales en sesion extraordinaria y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gu-
bern. dicho Sr. Presidente á fin de proceder al alista-
miento de los mozos que deben concurrir á la quinta
del año. actual declaró abierta la sesion, y leida el
acta de la anterior quedó aprobada.

Acto continuo fueron leidas el capitulo 5.º de la
ley de reemplazos de 28 Agosto de 1810 y examina-
do el padrón de habitantes, listas del Ayuntamien-
to y demás datos oportunos, se fueron entresaca-
do del mismo los nombres de los mozos que tendrían
20 años de edad hasta el 31 de Diciembre del año
entrante que se catejaron con los libros parro-
quiales en cuanto ha sido posible y en su ape-
nado con

ración ha dado el siguiente resultado

Pablo Morera y Montas
Julio Patjo y Ruizoriot
José Requena y Biana
Juan Pons y Guistart
Esteban Guistart e Alla
Ignacio Mayoral y Elbas
Jaime Gubern y Monell
Galdomero Luchit Ventura
Antonio Hernán Mayoral
Quirico Ruiz y Elbas
Juan Pujol y Guistart
Jaime Givoyes y Carnas
Alberto Pons y Guistart
José Creus y Bura
Juan M. Monell y Coll
José Elbas y Creus
José Saler y Jermán

En su virtud se acuerda que los mozos compen-
sidos en el antecedente cuadro se tengan por alis-
tados; y no encontrándose ningún otro que po-
der inscribir, se dio por terminado el acto acor-
dándose se publique por edictos y pregones en
los sitios de costumbre durante el término de
diez días; debiendo publicarse un anuncio pa-
ra el día que ha de verificarse la rectificación
del referido alistamiento con citación por medio
de papeletas duplicadas, a los mozos que en el
concurran con la debida autelación y formali-
dades que el artículo 55 de la Ley de reclutaje
de 28 agosto último previene, con lo cual
el Sr. Presidente dio por terminada la sesión

firmando la presente de que certifico.

Alcalde
Vicente Gubern

Por Tomas Vila y por mi

Por Jelis Greus y
por mi
Isidro Vila

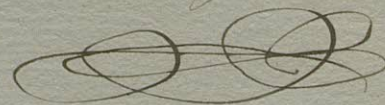
Jose Carradella

Por Abigail Coll
y por mi

El Serio Auto

Magin Estaper

Estanislao Zelones



Acta
Pres.
Gubern
Concejales
Carradella
Vila
Greus
Vila
Coll
Estaper

En 1.^a Quirico de Barraga a nueve de Diciem-
bre de mil ochocientos setenta y ocho: Reuni-
dos los H^{os} del Ayuntamiento que se congregan al mai-
gen en el salon de sesiones de estas Casas Consistoria-
les al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondi-
ente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Vicente Gubern, se abrió la sesion con la lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Sr. Presidente se pro-
cediera a la lectura de los ordenes y circulares in-
sertas en los boletines oficiales recibidos de la sesion
anterior; lo que cumplido por el Sr. Serio y sube-
rado el Ayuntamiento: acordó por unanimidad
se cumpla en cuanto sea posible lo p^{ro}por-
to en las mismas.

Y no habiendo ningun otro asunto
de importancia que discutir, el Sr. Pre-
sidente dió por terminado este acto, del
que se levanta la presente acta que firman